

OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
Hora _____	Fecha <u>12/3</u>

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**

**RESOLUCION V.R. N° 2002 040-1 /**

**VISTOS :**

La renuncia presentada por la Sra. **JULIA BEATRIZ BARRA GARRIDO**, a contar del 01 de Marzo del 2002, al cargo que desempeña en la Unidad Académica Los Angeles; lo comunicado por el citado organismo en Nota Ad-060/2002, de fecha 24 de Enero del 2002; el finiquito suscrito por la trabajadora ante Notario Público con fecha 26 de Febrero de 2000; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento del Personal; lo señalado en el artículo 159 N° 2 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2001-218, de fecha 11 de Diciembre de 2001 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Acéptase, a contar del 01 de Febrero de 2002, la renuncia presentada por la Sra. **JULIA BEATRIZ BARRA GARRIDO**, al cargo de Secretaria Dactilógrafa D.N. (Contrato a Plazo Fijo) que ocupa en la Unidad Académica Los Angeles,
2. El Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles, comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al señor Director de la Unidad Académica Los Angeles; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 04 de Marzo de 2002.-



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/lmm

2002-022